

CONSTANCIA SECRETARIAL. Cinco (05) de septiembre de dos mil veintidós (2022). Pasa a Despacho de la señora Juez informándole que el secuestre que actúa en este proceso presentó informe de su gestión. Sírvasse proveer.

BEATRIZ ELENA AGUIRRE ROTAVISTA

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
Villamaría, Caldas, seis (06) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Radicación 2020-375
Auto 1449

Visto lo informado por la Secretaría, se ordena agregar a este proceso el informe del secuestre César Augusto Castillo Correa, para que las partes se enteren de su contenido.

Notifíquese

ÁNGELA MARÍA DELGADO DÍAZ

JUEZ

Firmado Por:
Angela Maria Delgado Diaz
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Villamaría - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 94a07c844437382dbfda68c05a3ce4c25707a1cc7d258b3210a5239ae01b49cc
Documento generado en 06/09/2022 02:58:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>